



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 65/14

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 035/99 del IX Congreso de Universidades determina textualmente *"la necesidad de incentivar la conformación de Sociedades Científicas de Estudiantes Universitarios en todo el Sistema de la Universidad Boliviana"*.

Que, el artículo cuarto de la Resolución N° 50/09 del XI Congreso Nacional de Universidades establece que, *"las Universidades deben fomentar la creación de Sociedades Científicas, en base a una Reglamentación"*.

Que, la Comisión de Investigación del XII Congreso Nacional de Universidades – Segunda Fase, ha conocido el Reglamento General de Sociedades Científicas de Estudiantes (SCE) e instruyó su aprobación por haber sido tratado en la XI Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACIT) los días 4 y 5 de noviembre de 2010 en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y XIV RENACIT, realizada los días 20 y 21 del pasado mes de febrero en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES – SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Reglamento General de Sociedades Científicas de Estudiantes (SCE), tratado en la XI y XIV Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACIT) y las Resoluciones de la misma instancia inherentes a las SCE, garantizando por consiguiente, que las Universidades y la Organización de Sociedades Científicas de Estudiantes del Sistema de la Universidad Boliviana (OSCESUB) ejecuten y cumplan el documento aprobado.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

"Gestión Universitaria para la Sociedad"




COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"




Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

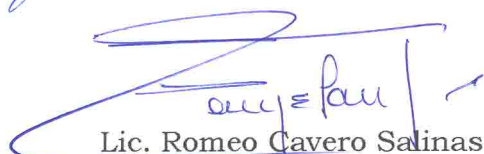
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Lic. Saúl Rosas Ferrufino
PRESIDENTE



Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE



Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"